



GEN  
GTF

PLANILLA DE PREADJUDICACIÓN

Impresión: 05/02/26 12:30:57

Nº de Hoja: 1

APLiPc018

Usuario: AMARTIN

Ejercicio: 2026 RAF: 560 Tipo de Compra: (1) Compra Directa

Nº de Compra: 2

Apertura: 27/01/26 11:00

PA: N° 123387 Letra E Año 2025 Ámbito 1950

Cotizan con destino a: FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y P

Descripción: S/CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA LAS EMBARCACIONES DEL M. P y A. - AÑO 2026.

Oferente	Nombre	Tipo Doc	Número	Domicilio	Teléfono	Correo Electrónico		
1	SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA	CUIT	30-50004946-0					
2	NACION SEGUROS S.A	CUIT	30-67856116-5					
Ofte.	Alt.	Marca	Laboratorio	Cant. Ofertada	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total Adj.
<b>RENGLÓN 1</b> Seguro de Embarcaciones Pesos								
1	0			1,00	0,00	0,00	739.214,00	0,00
Desc Insumo: Seguro de Embarcaciones								
2	0			1,00	0,00	1,00	1.594.140,52	1.594.140,52
Motivo de Adjudicación: POR AJUSTARSE AL REQUERIMIENTO								
Desc Insumo: Seguro de Embarcaciones								
								Total General: 1.594.140,52
								Total con bonificación: 0,00



Gobierno de Tierra del Fuego.  
Direccion General de Contrataciones.  
Sra. Elina Coltell  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Río Grande, 28 de enero de 2026

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a USTEDES, en nuestro carácter de Asesores en Seguros del GOBIERNO de la Provincia, Entes descentralizados y autárquicos a través del CONVENIO Nº 21678 vigente.

Con referencia al análisis requerido a raíz de la Compra Directa nro 00002/2026 sobre la Contratación de póliza de Seguro destinado a las embarcaciones, por un año.

Se presentaron dos Compañías: Sancor Seguros y Nación Seguros s.a.  
Del análisis se desprende que:

- Solo Nación cumple con las condiciones solicitadas por Pliego
- Sancor no otorga la cobertura para todas las embarcaciones, la franquicia es mas elevada y no cotiza clausula de ajuste automático del 100%.

Orden de Mérito:

1. Nación Seguros

Sin otro particular, saludamos atte.

H. Martínez Sosa y C.I.A.S.A.  
Patricia Fohmann  
Sub Gerenta



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

INFORME N° 043/26.  
LETRA: DGAP - SPyA

USHUAIA, 29 ENE 2026

#### SUBDIR. GRAL. DE COMPRAS Y PATRIMONIO

Me dirijo a Ud., en el marco del Expte. N° 123387-25 por el cual se tramita la “CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA LAS EMBARCACIONES DEL MPyA y a los efectos de brindar respuesta a lo requerido por Ud., en NOTA-DGAF-CyC-223-2026, de orden 75.

En ese sentido es importante resaltar que la Firma H. Martínez Sosa y CIA S.A., en su carácter de Asesores en Seguro del Gobierno de la Provincia, Entes descentralizados y autárquicos (Convenio N° 21678), ha tomado debida intervención y realizado el análisis en relación a la Compra Directa Nro. 002-2026 indicando lo siguiente:

Seguros s.a.

Del análisis se desprende que:

- Solo Nación cumple con las condiciones solicitadas por Pliego
- Sancor no otorga la cobertura para todas las embarcaciones, la franquicia es más elevada y no cotiza cláusula de ajuste automático del 100%.

Orden de Mérito:

1. Nación Seguros

Por lo expuesto, se entiende que lo cotizado por la Empresa Nación Seguros, se ajusta a lo solicitado por el área.

Cumpliendo con lo solicitado por la Subdir. De Compras y Patrimonio, se remiten los presentes actuados a la Dirección General de Recursos Hídricos, para la continuidad del trámite que estime corresponder.

*Daniel Oscar GUAIQUIN*  
Dir. Gral. de Adm. Pesquera  
SPyA - MPyA

**GUAIQUIN**  
**Daniel Oscar**

Firmado digitalmente  
por GUAIQUIN Daniel  
Oscar  
Fecha: 2026.01.29  
14:57:13 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
SECRETARÍA DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

NOTA 000/0000  
LETRA: DGRH  
S.A. – M.P. y A.

UHUAIA 04 de febrero de 2026

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE COMPRAS Y PATRIMONIOS  
M.P. y A.**

Por la presente me dirijo a Ud., en el marco del Expte. N° 123387-25 por el cual se tramita la “CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA LAS EMBARCACIONES DEL MPyA” dando respuesta a lo requerido por vuestra área, en NOTA a orden 75.

Dado que la Firma H. Martinez Sosa y CIA S.A., en su carácter de Asesores en Seguro del Gobierno de la Provincia, Entes descentralizados y autárquicos (Convenio N° 21678), ha tomado debida intervención y realizado el análisis en relación a la Compra Directa Nro. 002- 2026 indicando que, la Empresa Nación Seguros, se ajusta al requerimiento solicitado por las áreas pertenecientes a ésta Secretaría.

A tal efecto se remiten las presentes actuaciones, para continuidad del trámite.

**Ing. Gerardo José NOIR  
Director General de Recursos Hídricos  
S.A – M.P. y A.**

**María Laura FLOTRON  
A/C Dirección General de Biodiversidad y Conservación  
S.A. – M.P. y A.**